

MENDOZA, **5 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 39420/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- DESCUENTO AUSENTE SIN AVISO: GALLARDO, Roberto Ángel*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal reporta la inasistencia sin justificar del Sr. Roberto Ángel GALLARDO ocurridas los días 3, 6 y 7 de noviembre de 2025.

Por ello y ante la falta de justificación de la inasistencia incurrida por el mencionado agente en las fechas consignadas y en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015; y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aplicar **TRES (3) días de descuento** en los haberes que percibe el Sr. Roberto Ángel GALLARDO (Legajo 20828 - CUIL 20-14185363-6) correspondiente al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, interino, de las Carreras de Artes Visuales, por haber incurrido en la inasistencia injustificada de los días TRES (3), SEIS (6) y SIETE (7) de noviembre de 2025, en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al Sr. Roberto Ángel GALLARDO del presente resolutivo.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 682



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO